



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 379/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Yamile Katiuska ARTICA RODRIGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 379/2023 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 379/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado de las asignaturas Logística III y

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Legislación, antes de aprobar su correlativa Sociología de las Organizaciones, a la alumna Yamile Katuska ARTICA RODRIGUEZ, Legajo N° 12109, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de la materia Administración de Inventario y Compras, antes de aprobar su correlativa Sociología de las Organizaciones, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2585/2023

UTN
MEL
DAM